

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Torrero de Faros vacante en el Servicio de Obras Públicas de la Región Ecuatorial.

Vacante en el Servicio de Obras Públicas de la Región Ecuatorial una plaza de Torrero de Faros, dotada en el vigente presupuesto de dicha Región con los emolumentos globales de 53.020 pesetas anuales, mas dos pagas extraordinarias al año y la ayuda familiar que le corresponda, se anuncia su provisión a concurso entre Técnicos Mecánicos de Señales Marítimas de la Península que no hayan cumplido cuarenta años de edad el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración Regional.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—por conducto de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas, que remitirá, debidamente informadas, las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios o documento equivalente.
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificado negativo de antecedentes penales.
- Certificado de buena conducta moral, pública y privada, expedido por las Autoridades locales de la residencia del aspirante.
- Certificación médica oficial acreditando que el solicitante reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial y de aptitud para el ejercicio del cargo, y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje, de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones establecidas para los funcionarios de la mencionada Administración Regional en el vigente Estatuto del personal al servicio de la misma, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá nombrar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones prevenidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 11 de junio de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Jefe de Aeropuerto y Tráfico Aéreo vacante en el Servicio Aéreo de la Región Ecuatorial.

Vacante en el Servicio Aéreo de la Región Ecuatorial una plaza de Jefe de Aeropuerto y Tráfico Aéreo, dotada en el vigente presupuesto de dicha Región con los emolumentos globales de 97.440 pesetas anuales, se anuncia su provisión a con-

curso entre Tenientes del Arma de Aviación, Servicio Terrestre, que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración regional.

Las instancias, en la que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas, Presidencia del Gobierno, y se cursarán por conducto de la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire, que tramitará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios o certificación equivalente.
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el solicitante reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial, y
- Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho al disfrute de seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones prevenidas en el vigente Estatuto general del personal al servicio de la mencionada Administración regional, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien, declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 23 de junio de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCION de la Dirección General de Régimen Interior por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos para la provisión de una plaza de Ayudante de la Imprenta de este Ministerio.

De acuerdo con la base 3.ª de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril de 1962, para la provisión de una plaza de Ayudante de Imprenta, se transcribe relación de aspirantes admitidos:

Don Angel Augusto Esteban Rodríguez,
Don Melchor González Castro,
Don Alfonso Herrero Sasta,
Don Raimundo Sanz Fernández,
Don Joaquín Sellés de Pedre.

Madrid, 7 de junio de 1962.